



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2021-00307-00

Neiva, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Con el fin de integrar debidamente el contradictorio, se ordena **VINCULAR** a esta acción a la **directora del Centro de Documentación Judicial-CENDOJ, del Consejo Superior de la Judicatura, el jefe Seccional de Investigación Criminal -MENEV, Coordinador SIOPER Comando Departamento de Policía Huila, La Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil**, despachos a los que se le correrá traslado de la queja instaurada por **Manuel Ángel Díaz Ortiz**, así como de los anexos, para que en el término de un (01) día ejerzan el derecho de controversia y/o responda a la acción promovida.

C ú m p l a s e.

HERNANDO QUINTERO DELGADO
Magistrado

Firmado Por:

Hernando Quintero Delgado
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Penal
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f41fb9c762b0ecfad52ed80fd6eb4cafb0fa003d389b7dc6d17e21f0eb63c8fc

Documento generado en 02/09/2021 03:35:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>